

EDUARDO JAURENA

EMILIO FRUGONI Y LA AMNISTIA POLITICA

HOY, 30 de marzo, se cumplen noventa y tres años del nacimiento de Emilio Frugoni. En otros casos, un motivo para ir a llevar flores al cementerio. Pero nuestra cita con él no es el mundo de la maldita nada sino aquí en el combate popular, donde viven y palpitan los problemas y los ideales a que dedicó su existencia. Frugoni —ya lo hemos dicho— no continúa en nosotros como un cadáver sino como una figura luminosa, engendradora de nuevos impulsos vitales.

Por supuesto que de una vida tan rica en multiplicidad de facetas no es un solo mensaje lo que fluye sino muchos mensajes a la vez. Pero los que formamos en el apretado núcleo de los que lo acompañaron hasta el final, sabemos que para este Uruguay estremecido de hoy hay fundamentalmente uno.

Muchas preocupaciones, a veces en torbellino, agitaron el espíritu de Frugoni en los límites del tiempo que se le extinguía, pero ninguna con la intensidad casi obsesiva con que le inquietaba la suerte de los presos y de los perseguidos políticos. No fue una postura sentimental. En aquel reclamo solidario fue coherente con su propio pensamiento político.

En la lucha por la sociedad socialista, Frugoni siempre creyó necesario recorrer hasta agotar el camino de la legalidad burguesa. No porque desconociera cuán frágil es esa legalidad. Nunca se le hubiera ocurrido decir "al socialismo sólo por la legalidad", lo que habría equivalido a echarse en manos del enemigo que era necesario derrotar. Y lo dijo concretamente: "El socialismo no es tan iluso como para creer, al igual que algunos reformadores de otros tiempos, que puede esperarse la emancipación completa del proletariado de la buena voluntad de la burguesía, que no renunciará por cierto a aprovecharse de él". Ante el coro de los "no apoyados" de los partidos tradicionales, en la propia Constituyente del año 17, habló de los "engañosos semidioses de la mitología burguesa, el dios progreso, las diosas libertad, igualdad, justicia".

No por debilidad sino por táctica, Frugoni prefería dejar al enemigo la tarea de destruir sus propios mitos, pero siempre reivindicó el derecho de revolución. En un folleto sobre "socialismo", varias veces recitado por el partido,

sostuvo: "Desde luego admitiríamos una acción insurreccional en el caso de que un gobierno, desgarrando la constitución en sus preceptos esenciales, arrebatase al pueblo trabajador las libertades y derechos que le son indispensables para organizarse y defenderse frente a las fuerzas coligadas del capitalismo. Sólo ante una situación de arbitrariedad ilegalidad o de efectiva reacción gubernamental contra los principios democráticos, pensaríamos en conquistar por los caminos de la violencia de abajo lo que nos negase la violencia de arriba."

Y en el congreso constituyente del Movimiento Socialista (Salto, 19 de mayo de 1963), al declararse el propósito de recorrer las vías legales, mientras fuere posible, Frugoni propuso este agregado: "Sin que ello implique renunciar, si las circunstancias históricas lo exigen, a ningún tipo de acción tendiente a evitar que el pueblo sea estafado en su destino histórico".

¿Cuándo debe ejercerse el derecho de revolución? No hay padrones ni recetas al respecto, y Frugoni se cuidó de elaborarlas.

Por eso abrió generoso sus brazos a todos los luchadores sociales necesitados de solidaridad. A Rafael Barrett, cuando enfermo y perseguido golpeó a su puerta. A los anarquistas escapados de Punta Carretas el año 30. A Simón Radzowski, cuando arribara al Uruguay al salir de la horrenda cárcel argentina donde durante más de veinte años había purgado la muerte del coronel Falcón, jefe de policía de Buenos Aires.

A los revolucionarios de 1935, cuando la dictadura de Terra, los estimuló en términos que un senador situacionista le dijo que "esperaba verlo ensillar su caballito para incorporarse a la revolución", a lo que Frugoni respondió que por el momento su obligación consistía en hacer equitación en las denominadas cámaras de la "3ª República" donde también era necesario jinetear en pelo...

¿Podía Frugoni ser indiferente a la suerte de los revolucionarios cuando a muchos de esos revolucionarios él los había visto crecer a su lado en cuerpo y alma, y cuando la legalidad se había quebrantado de tal modo que él mismo se había transformado en un ciudadano clandestino por obra y gracia de la ilegal ilegalización de su partido?

En carta pública, el 9 de junio de 1966, reclamó la amnistía política para el único perseguido político hasta entonces. Es un documento histórico que es necesario exhumar. Dijo en un pasaje de esa carta:

"Sé que no es un delincuente, sino un luchador social, abnegado aún en el error, que trata de evitar la acción represiva que en su caso sería tan implacable como benigna y tolerante es con los verdaderos delincuentes sociales, no pocos de los cuales se dan el lujo de erigirse en sus entigrecidos fiscales.

"Pienso que no puede estar lejano el día en que un concepto más humano de la justicia y de la sociedad termine por ver los delincuentes allí donde realmente están: entre los que se apoderan del esfuerzo ajeno, entre los que acaparan la tierra, desalojan seres humanos y destruyen familias.

"Es que si ese día no llega, vendrá inevitablemente otro en que los hombres castigados en el hambre de sus hijos, se apoderen de la tierra, hoy ajena, aunque tengan que regarla con su sangre. Las revoluciones no se pueden evitar por decreto ni se hacen con el permiso de la policía o del juez letrado. Nacen de las entrañas de la injusticia."

Con la amnistía política Frugoni buscaba —y a medida que el problema se agravó esa fue para él una dramática preocupación final— evitar que hubiera miles de uruguayos que pagaran con sombras de cárcel sus esfuerzos, en el acierto o en el error, por un Uruguay mejor. Pero también —y esa era su otra preocupación— para que no hubiera uruguayos condenados a ser carceleros de sus propios hermanos.

En los últimos tiempos alguna vez lo vimos indignarse al oír a ciertos voceros tradicionales, hablar "en nombre del orden", ellos que venían del desorden de las guerras civiles, en última instancia, práctica reiterada de la acción directa, con la que habían ensangrentado una y otra vez el suelo de la patria.

La Revolución de las Lanzas, ¿no había terminado con la amnistía para los revolucionarios, en abril de 1972? ¿La amnistía no había puesto fin a la revolución del 97, en setiembre de ese mismo año? ¿No había concluido con "amnistía general" la revolución de Aparicio Saravia en 1904?

¿Por qué quienes se beneficiaron ayer con la amnistía política y la reclamaron como condición de la paz y la convivencia, la niegan ahora? ¿No son tan seres humanos los destinatarios de hoy como los beneficiarios de ayer?

Podrían otros oponerse en nombre de "la moral", de "la ley", de "las instituciones", o en nombre de lo único que no mencionan, sus privilegios pero Frugoni, más allá de los intereses y de los odios cereales, dejó su dramático mensaje final: AMNISTIA.